

Senado definirá magistrados

La mayoría en el Senado tomará control de los tribunales electorales estatales en las 32 entidades federativas del país, al designar a 56 magistrados electorales.

Esto, debido a que, pese a que la reforma constitucional en materia judicial ordena que todos los juzgadores del país deben ir a votación en las urnas, para el caso de los

magistrados electorales no será así.

El Senado se encargará de nombrar, por el momento, a 56 magistrados electorales locales, ya que la reforma judicial no tocó su facultad para decidir quiénes serán los encargados de definir las controversias en materia electoral en los 32 estados.

Desde septiembre de 2021, el Senado no había podido construir los acuerdos para nombrarlos, porque el oficialismo no tenía la mayoría calificada.

— Leticia Robles de la Rosa
PRIMERA | PÁGINA 5

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con los votos suficientes para decidirlo sin contrapeso alguno, el oficialismo en el Senado tomará control de los tribunales electorales estatales en las 32 entidades federativas del país, pues a pesar que la reforma constitucional en materia judicial ordena que todos los juzgadores del país deben ir a votación en las urnas, para el caso de los magistrados electorales no será así.

El Senado se encargará de nombrar, por el momento, a 56 magistrados electorales estatales, porque la reforma constitucional del Poder Judicial no tocó la facultad del Senado para decidir quiénes serán los encargados de definir las controversias en materia electoral en las 32 entidades del país, con lo cual los tribunales electorales estatales tendrán una definición federal, pero atenderán casos locales.

Desde septiembre de 2021, el Senado no pudo construir los acuerdos para nombrar a los magistrados electorales estatales, porque el oficialismo no tenía la mayoría calificada y eso generó que aumentara el número

de vacantes, porque el oficialismo, entonces encabezado por el morenismo Ricardo Monreal, no quiso lograr acuerdos con la oposición y tampoco ceder a las presiones de los gobernadores, como él mismo lo explicó públicamente.

Como lo documentó **Excelsior** desde 2021, el Senado acumuló un rezago inédito en nombramientos, porque las diferencias que tenía Morena con la oposición no permitió formar las mayorías calificadas que se requieren.

El 19 de febrero de 2023, ante la evidente ausencia de magistrados, que provocaron que en 31 de las 32 entidades federativas los tribunales electorales estatales estuvieran incompletos, diversos actores políticos ajenos al Senado emprendieron

EL DATO

A partir de hoy y hasta el jueves, los interesados tendrán que realizar su registro que se encontrará disponible en la página oficial del Senado.

OFICIALISMO EN EL SENADO TIENE MAYORÍA

Preparan el control de tribunales electorales

SE PREVÉ QUE ENTRE EL 20 Y 26 DE MARZO se den las comparecencias de los aspirantes para que se puedan cubrir las vacantes en las 32 entidades federativas

un cabildeo intenso para influir en el sentido del voto para la integración de plenos jurisdiccionales.

Tan sólo en la semana del 13 al 19 de febrero del 2023 la gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar y los gobernadores de Tamaulipas, Américo Villarreal, y de Oaxaca, Salomón Jara, acudieron al Senado a entrevistarse con el entonces presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, y con quien era la presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez.

El 20 marzo de 2023 Ricardo Monreal, entonces presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, dijo que para estos nombramientos "antes bastaba con acordar con el coordinador parlamentario, ahora ya no hay garantía de que las bancadas asuman los acuerdos que se logran con su coordinador."

"Lo veo con toda seriedad, si en la última etapa tuvimos dificultades, en estas donde hay más intereses tenemos más dificultades, porque no sólo son los grupos parlamentarios, son los senadores de cada estado, los grupos parlamentarios, los partidos políticos y hasta los gobernadores los que intervienen, proponiendo o interviniendo, proponiendo sus perfiles. Que obviamente yo escucho a todos, pero será el Senado el que defina", precisó hace dos años Ricardo Monreal.



Son los senadores de cada estado, los grupos parlamentarios, los partidos políticos y hasta los gobernadores los que intervienen, proponiendo o interviniendo, proponiendo sus perfiles."

RICARDO MONREAL
COMO SENADOR DE LA REPÚBLICA

Pero la obtención de la mayoría calificada en el Senado modificó los escenarios del oficialismo, porque los actuales senadores de Morena, Verde y PT tienen



los votos suficientes para decidir por sí mismos los nombramientos de 56 magistrados y, por eso, la semana pasada el pleno del Senado cerró legalmente todos los procesos de sucesión que se abrieron entre 2021 y agosto del 2024, para dar pie a una nueva convocatoria.

Fue en 2014 cuando se concretó el sistema de nombramientos de magistrados electorales a nivel estatal desde el Senado, porque se buscó erradicar la influencia de los gobernadores en esas instituciones de justicia electoral, pero ahora esa reforma servirá para que sólo los magistrados electorales afines al oficialismo ocupen la totalidad de los plenos.

Será entre el 20 y 26 de marzo cuando la Comisión de Justicia del Senado realice las maratónicas jornadas de comparecencias de los aspirantes a las 56 plazas vacantes de magistrados electorales estatales; una vez entrevistados enviará a la Jucopo el acuerdo sobre los mejores perfiles y ésta decidirá a quién respaldará, para que el 31 de marzo el pleno del Senado los elija, de acuerdo con el texto de la Convocatoria emitida la semana pasada.

56

VACANTES

hay en los tribunales electorales, que desde 2021 no se habían nombrado en el Senado de la República.

7

DÍAS

es el plazo que se están dando los senadores para entrevistar a los aspirantes para que se integren a tribunales.